



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Puno**



**FECHA: JUEVES 12 DE
DICIEMBRE DEL 2019**

**III CARRERA PEDESTRE
“CORREDORES DEL TITICACA”**

BASES y REGLAMENTO

III GRAN CARRERA PEDESTRE - 2019

“CORREDORES DEL TITICACA”

CON EL LEMA: “UNIDOS POR EL ATLETISMO PUNEÑO “

“UGEL Puno” y “Municipalidad Provincial-Puno”

FECHA: PUNO JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019



I. OBJETIVO DEL EVENTO

- Resaltar y conmemorar el XVI aniversario de la UGEL Puno.
- Contribuir con el desarrollo del Atletismo puneño y peruano en la modalidad de fondo, medio fondo, mediante la realización de la Carrera Pedestre, denominada “Corredores del Titicaca” bajo el lema “Unidos por el Atletismo Puneño” “UGEL Puno y Municipalidad Provincial de Puno”.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades físicas de los atletas de la ciudad de Puno.
- Fomentar la práctica del Atletismo generando valores y actitudes saludables, físicas y deportivas.

II. ORGANIZACIÓN

La UGEL – Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, Sub Gerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte, organizan la III Carrera Pedestre denominada “Corredores del Titicaca” y con el apoyo de empresas privadas en calidad de auspiciadores.

a) COMITÉ ORGANIZADOR

- Dirección de la UGEL Puno, Área de Gestión Pedagógica, Área de Educación Física.
- Municipalidad Provincial de Puno, Sub Gerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte.

b) COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico estará a cargo del Conformado:

- Especialista de Educación Física de la UGEL Puno.
- Un representante de la Sub Gerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte.
- Dos representantes de los jueces (profesores de Educación Física).

c) COMITÉ MÉDICO

- Seguro Social, SIS.

III. INSCRIPCIONES

Se recibirán a partir del 18 de noviembre hasta el miércoles 11 de diciembre hasta las 17.00 horas, en la oficina de Imagen Institucional de la UGEL Puno y secretaría de la Sub Gerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Puno, en la que consignarán:

1. Nombres y apellidos.
 2. Fecha de nacimiento (día/mes/año).
 3. Lugar de residencia.
 4. Número de Documento de Identidad.
 5. I.E. e institución a la que representa.
- Los atletas en competencia deberán tener en cuenta lo siguiente:
 1. Cada atleta participante presentará su D.N.I. en la cámara de llamada para su verificación.
 2. No se permitirá la participación de atletas menores de 10 años.



DESCALIFICACIONES

Todo competidor que incumpla las presentes bases es pasible de descalificación.

IV. LUGAR - FECHA – CONCENTRACIÓN Y PARTIDA- CROQUIS GENERAL.

- La carrera pedestre, denominada “Corredores del Titicaca” bajo el lema “Unidos por el Atletismo Puneño” “UGEL Puno y Municipalidad Provincial de Puno”, se realizará en la ciudad de Puno el día jueves 12 de diciembre del 2019 la concentración y partidas serán de acuerdo al croquis por categorías y llegada de todas las categorías en el Parque de las Aguas
 - De la concentración de atletas por categorías será a horas 8:30 y la hora de partidas por categoría será de la siguiente manera:
- ❖ Concentración categoría A: Av. La Torre con Jr. JM Arguedas (IEI N° 197 Huáscar) hora de partida 9:00 a.m.
 - ❖ Concentración categoría B: esquina Av. Floral con Av. Costanera (IEP. N° 70035 Bellavista) hora de partida 9:05 am.
 - ❖ Concentración categoría C: Av. El Sol con Jr. Carabaya parque Ramos Castilla. hora de partida 9:10 am.
 - ❖ Categoría libre: Av. El Ejercito con Jr. Cesar Augusto Sandino Polideportivo Chanu Chanu. hora de partida 9:15 a.m
 - ❖ **CROQUIS GENERAL:** Av. El Ejercito (Polideportivo Chanu Chanu) – toda la Av. El Sol hasta el Jr. Lampa - Av. Costanera – (IEP. N° 70035 Bellavista) Av. Floral – Av. La Torre – Jr. JM. Arguedas – (IEI. N° 197 Huáscar) Jr. Independencia– Jr. Lima – Jr. Fermín Arbulu - Jr. Moquegua – Jr. Puno - Jr El Puerto - Jr. Cahui hasta el Parque de las Aguas.

V. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS, REQUISITOS

- a) PARTICIPANTES: Son participantes todos los que se han inscrito hasta un día antes de la competencia y que hayan cumplido con los requisitos de las presentes bases.
- b) Estarán exceptuados de participar en el presente evento los atletas calificados*
- c) CATEGORÍAS y DISTANCIAS:

DAMAS		VARONES	
CATEGORÍAS	DISTANCIA	CATEGORÍAS	DISTANCIA
CATEGORÍA A 10-11-12 años	2 km.	CATEGORÍA A 10-11-12 años	2 km.
CATEGORÍA B 13-14 años	4 km	CATEGORÍA B 13-14 años	4 km.
CATEGORÍA C 15- 16 -17 años	6 km	CATEGORÍA C 15-16-17 años	6 km.
Libre 18 a más años	8 km	Libre 18 a más años	8 km.

*atletas clasificados a las etapas nacionales e internacionales.

d) REQUISITOS:

- Disponer de certificación médica de apto.
- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Obtener y mantener la numeración asignada.



VI. CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CARRERA

- El control de la carrera de un equipo de docentes de Educación Física.
- La seguridad estará a cargo de la Policía Nacional del Perú. Durante el recorrido acompañarán Personal Médico y ambulancia de la Dirección Regional de Salud, Compañía de Bomberos y Defensa Civil.
- Queda terminantemente prohibido acompañar durante todo el recorrido por diversos medios (autos, camionetas, bicicletas y otros) a los atletas que participan en la carrera.

VII. INFORMACIÓN TÉCNICA

Miércoles 11 de diciembre del 2019 a horas 3:30 pm. Auditorio José Antonio Encinas UGEL Puno.

VIII. PREMIACIÓN

Los participantes que ocupen los tres primeros puestos en cada categoría se harán acreedores a:

- Primer puesto : Medalla de oro, premio sorpresa.
- Segundo puesto: Medalla de plata, paquete escolar.
- Tercer puesto : Medalla de bronce, paquete escolar.

IX. UNIFORMES Y NUMERACIÓN

Cada competidor deberá participar con el uniforme oficial de su institución y con el dorsal asignado en el momento de la inscripción.

X. REGLAMENTO

La carrera, se efectuará de acuerdo al Reglamento Internacional IAAF. 2016-2017.

XI. RESPONSABILIDADES

El comité organizador donde se celebran las pruebas, no se responsabilizan de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el desarrollo de la competición o el desplazamiento a las mismas.

El firmante de la hoja de inscripción declara bajo juramento, que son capaces de correr y que poseen alguna experiencia.

- XII. Cualquier punto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Organizador de cada evento en sus instancias correspondientes.

INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta competición podrá consultarse al Cel. 951673299 – 951890044.

Puno, noviembre del 2019

COMITÉ ORGANIZADOR
Carrera Pedestre

